

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-04-2024. A despacho del Señor Juez, informando que se designó curador ad-litem para representar a YEFERSON HUELGAS ARCOS, al abogado JHON FREDY ANACONA ORDUY notificado mediante auto interlocutorio del 15-03-2024.

El abogado designado como curador ad-litem acreditó estar actuando en el sector público en el Municipio de VICTORIA CALDAS, y solicita ser relevado del cargo.

para proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
ESCRIBIENTE



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio:
Radicado: 170014003002-2023-00628-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandantes: INMOBILIARIA P&J SAS
Demandados: MARIANA RAMIREZ GONZALEZ
YEFERSON HUELGAS ARCOIS

Vista la constancia que antecede:

Se dispone relevar del cargo de CURADOR AD LITEM al abogado JHON FREDY ANACONA ORDUY, toda vez que manifiesta la no aceptación del cargo dado que se encuentra nombrado en un cargo público, en su reemplazo se nombra al abogado:

Dr. DIEGO FERNANDO MORENO
Diegofmoreno2@hotmail.com

Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario